

Sección ordinaria de 5.ª convocatoria  
del día 30 de Mayo de 1915

Alcalde  
D. Luis de Eusea  
Gestores  
.. Miguel Encasa  
.. Juan Arceca  
.. Adolfo Sánchez  
.. Andrés Colomer

En la ciudad de Arriansa, a treinta de Mayo de mil novecientos quince, siendo las horas de las doce, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Eusea Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y celebrada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas secundación  
arbitrios abril 1915

Aprobar las cuentas de secundación de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Inspección de pescados, Regimiento de reses, Consumo de carnes, Bebidas, Puertos públicos, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Industrias calijeras, Rodaje, Ocupación de la vía pública, Tránsito de animales y Aguas, correspondientes al mes de Abril próximo pasado.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 115'85 pesetas, importe de servicio telefónico a este Ayuntamiento durante Abril próximo pasado; dos de S. A. Hidroeléctrica de Arriaba, de 7'01 pesetas, por abastecido eléctrico por contador y energía para fuerza motriz en los moli-





minutos de las Aguas potables; diez y siete de la mismas, de 2141'87 pesetas, por iguales conceptos en el Hospital, casa número 37 de la calle de Salvador Solero, Escuelas Nacionales, Depósito de Aguas potables, Inspección de Vigilancia, oficinas de este Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil, Abastos, Juzgados de Instrucción y Municipal y verificación de gastos de un contador, durante marzo próximo pasado; otra de Felipe Gómez Laine, de 100' pesetas, por dos metros de hule para el Hospital; otra del mismo, de 46' pesetas, por cableado, cuerda y otros para esta Inspección de Vigilancia; otra del mismo, de 144'75 pesetas, por dos probales y otros efectos para el servicio de Aguas potables; otra del mismo, de 5'60 pesetas, por un aparato para papel higiénico para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 626'75 pesetas, por artículos de fontanería para la fuente del Castillo; otra de Juan A. Garcia, de 441' pesetas por varios suenos y comida de Guardia Civil en su Posada; otra de Antonio Bernal, de 80' pesetas, por 40 litros de leche suministrada al enfermo Francisco Matamoros Lopez; otra de José Sánchez Guerra, de 53' pesetas, por un crucifijo de metal; otra de Valda de V. Clemente Vila, de 775' pesetas, por libros antiguos, impresos y libros de contabilidad para esta Intervención; otra de la misma, de 800' pesetas, por 400 tablillas de transportes; otra de José Lázaro, de 253' pesetas, por muebles y arreglos de otros, para Escuelas y dependencias municipales; otra de Andrés Matamoros de 2325'75 pesetas, por nueve uniformes para los Guardias Municipales



Eventos

de este Ayuntamiento; otra de Juan Encina López, de 500' pesetas, importe de sus servicios durante la primera quincena del mes actual en el prove de aguas potables de este Ayuntamiento, según contrato; otra del mismo, de 500' pesetas, por igual concepto durante la segunda quincena del mismo mes; otra de Juan de Maximino, de 36' pesetas, por cuatro cristales colocados en un balcón del Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo, de 125'70 pesetas, por cristales para la Academia de Música y Escuelas y varias reparaciones; otra de Ricardo López, de 320' pesetas, por cinco ataúdes para el enterramiento de los cadáveres de otros tantos pobres; otra de José Espi, de 421' pesetas, por efectos y reparaciones de carpintería en las Escuelas Nacionales de las calles de Alicante y Sr. Anido; otra de Manuel Pardo, de 150' pesetas, por pintura en las Escuelas Nacionales de la calle de Calvo Sotelo; otra del mismo, de 255' pesetas, por pintura de señales en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Felipe de Antonio Molina, de 266'50 pesetas, por impresos y efectos de escritorio para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 116'50 pesetas, por igual concepto; otra de Almacenes Industriales "Baños", de Valencia, de 216'30 pesetas, por 5'50 metros de tubo de goma de 40 mm. 3 telas; otra de los mismos, de 183'75 pesetas, por 7 metros de maniguera tipo Valdepeñas de 45 mm. 3 telas; otra de Francisco Santos Sánchez, de 75' pesetas, por estanco y manivela para la tubería de las Aguas potables; otra del mismo, de 50' pesetas, por un servicio en au-





to, a los Sumidores, con la Guardia Civil; otra de Antonio Trigueros Viccaño, de 40 pesetas, por dos viajes en auto a San Antonio con el Sr. Alcalde; otra del mismo, de 300 pesetas, por un servicio a Albacete, en auto, con el Sr. Alcalde; otra del mismo, de 2.075 pesetas, por servicios de auto a Albacete y varios pueblos de esta provincia, con el Sr. Alcalde; otra de Juan Guartimón, de 30 pesetas, por colocar una macoma para el reloj público; otra de Miguel Gomáber, de 50 pesetas, por reparación y limpieza de dos máquinas de escribir de la Guardia Civil; otra de Miguel Montañudo, de 70 pesetas, por jornales en el depósito de agua del Jardín de la Glorietta; otra de Miguel Collado, de 175 pesetas, por jornales con un carro en el riego de árboles y limpieza del depósito anterior; otra de Eudoro San Luis, de 168 pesetas, por sus servicios prestados como Conservador del Matadero, correspondiente al mes actual; otra de Concepción del Tránsito, de 90 pesetas, por jornales como sirviente del Hospital durante el mes actual, y otra de Rosario Ramón San Rafael de 50 pesetas, por jornales como barrendera del mercado, durante mayo actual.

Asportación y por deo  
presupuesto a este 20  
sita

Quedaron enterados del oficio fecha 5 de mayo de 1945, del Sr. Jefe de la Sección de Positos, Ministerio de Agricultura, recordando la Orden Ministerial de 30 de marzo de 1944, que impone la obligación de aportare de fondos municipales, antes de 1º de octubre de cada año, el 1 por 100 del Presupuesto municipal de in-



grosos, y se acuerda que oportunamente se proceda a su cumplimiento.

Donativo al Colegio  
Serafico de Cellegim

Que con motivo de la suscripción para sostenimiento del Colegio Serafico de Cellegim, Seminario de Religiosos Franciscanos de esta Region, se suscriba esta Corporacion con el donativo de doscientas pesetas, y que se abonen al R. P. Superior del Convento de San Francisco de esta ciudad, para su envio a dicho Seminario, con cargo al capitulo correspondiente y en su defecto a imprevistos.

Acceder a lo solicitado por la Hidroeléctrica de Arraba sobre modificación tarifas electricidad.

En cumplimiento del oficio número 1495, fecha 15 de Mayo de 1945, de la Jefatura de la Delegación de Industria de Albacete, que remite copia del proyecto de nuevas tarifas para suministro de energía eléctrica en Almansa, que "Hidroeléctrica de Arraba, S.A." solicita en sustitución de las actualmente vigentes, se acuerda por esta Corporación municipal, que se informe a dicha Jefatura en el sentido de que habiéndose modificado las tarifas de "Eléctrica Almansana, S.A." debe accederse a lo solicitado por "Hidroeléctrica de Arraba, S.A."

Entrega a favor del Ayuntamiento al frente de Juventudes para compromisos de verano

Quedar enterados y que se cumplimente el oficio de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, fecha 18 del corriente, transcrito a esta Alcaldía por la Jefatura Local del Movimiento, en el que se interesa se haga entrega del 1 por 100 íntegro del Presupuesto al frente de Juventudes, para compromisos de Verano, quedando sin efecto la Circular del Gobierno Civil, que ordenaba se





entregase a la Sección Jermánica el 30 por 100 de lo consignado.

Que se proceda a la adquisición de material para extinción de incendios y organización de este servicio, quedando autorizada la Alcaldía para cuando se relacionare con el armamento.

Conceder permiso al Sr. Alcalde Presidente para ausentarse con motivo de someterse a tratamiento médico.

Examinada la certificación número 1 y relación valorada de las obras de construcción del buvardo de Abastos de esta ciudad, ejecutadas durante el mes de Mayo de 1915, por el contratista don José Antón Admar, cuya certificación expedida por el Arquitecto Director de las Obras, D. Miguel López Gomáber, importa la cantidad de pesetas 68,573'83, (sesenta y ocho mil quinientas setenta y tres pesetas ochenta y tres céntimos), se acuerda por esta Corporación municipal prestarle su aprobación y que se clave al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al contratista y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Sr. Alcalde expuso: que habiendo uso de la autorización plena que le fue otorgada por esta Excm. Corporación en sesión del día 8 del mes actual para la adquisición de varias parcelas de terreno para ensanche del Cementerio Muni-

que se adquieren material contra incendios

Permiso Sr. Alcalde Presidente para tratamiento médico

Examinar certificación y relación valorada obras buvardo Abastos durante Mayo 1915

adquisición terrenos ensanche Cementerio



cipal de esta ciudad por ser de urgente necesi-  
 dad, daba cuenta a la misma de haber cele-  
 brado un contrato con el vecino de esta ciudad,  
 don Manuel Artuaga Martin, de la compra  
 de una parcela de terreno de nueve celemines  
 de cabida, por el precio de mil ciento veinte-  
 cinco pesetas para dicho objeto, y enterada de-  
 bidamente la Corporacion, aprueba por una-  
 nimidad en todas sus partes dicho contrato ce-  
 librado por el Sr. Alcalde, y que su importe  
 de mil ciento veinticinco pesetas se satisfaga  
 a don Manuel Artuaga Martin, con cargo  
 al Capitulo 2º, Articulo 2º, del presupuesto or-  
 dinario vigente.

Autorización a Deposi-  
 tario, para percibir par-  
 ticipaciones en paten-  
 tes B. y C. y C. y D. 1º  
 semestre 1943

Se acuerda autorizar al Depositario de es-  
 te Ayuntamiento, D. Gabriel Milán Comas, pa-  
 ra percibir de la Delegación de Hacienda  
 de Albacete, Depositaria, el importe de los  
 libramientos expedidos a nombre de este Ayun-  
 tamiento, por participación en patente B. y C.,  
 primer semestre 1943, de 329'67 pesetas, y por  
 participación en patente A. y D., primer semes-  
 tre 1943, de 618'42 pesetas, quedando asimismo  
 autorizado por esta Corporación Municipal pa-  
 ra percibir el importe de cuantos libramien-  
 tos existan a favor de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
 vantó la sesión siendo la hora de las doce y cua-  
 renta minutos, de lo que yo el Secretario certifico

*J. M. de Bañon*  
*J. M. de Bañon*  
 El Interventor,  
*Enrique...*  
 El Secretario,  
*José...*





Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 31 de Junio de 1945

- Alcalde
- D. Luis de Ceresa
- Gestores
- Enrique Cuencas
- Adolfo Sánchez
- Juan Alarcón
- Andrés Colmenero

En la ciudad de Almansa, a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de don Luis de Ceresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Distribución fondos mes actual.
- Extracto acuerdos mes anterior.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación regularitaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las doce y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Luis de Ceresa*  
*Enrique Cuencas*  
 El Interventor - El Secretario  
*Juan Alarcón*  
*Andrés Colmenero*  
*Fernando Díaz*



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria  
del día 25 de Junio de 1945.

Alcalde  
D. Luis de Ercosa  
Castores  
Miguel Cereceda  
Jesús Díaz  
Adolfo Sánchez  
Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a veinticinco  
de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco,  
siendo la hora de las doce, se reunió en el  
Salón de Sesiones de estas Casas Consistoria-  
les, bajo la presidencia de don Luis de Ercosa  
Kovira, los señores de la Comisión histo-  
rica de este Ayuntamiento que al margen se  
expresan, al objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria de primera convocatoria correspondien-  
te a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública,  
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-  
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-  
ciales y que se cumplieren.

Cuentas recaudación  
arbitrios del mes de  
Mayo de 1945.

Aprobar las cuentas de recaudación de los  
arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Ins-  
pección de pescados, Derrambo de reses, Consumo  
de carnes, Bebidas, Puertos públicos, Apertura  
de establecimientos, Construcciones y obras, In-  
dustrias callejeras, Rodaje, Ocupación de la  
vía pública, Tránsito de animales y Aguas, co-  
rrespondientes al mes de Mayo próximo pa-  
sado.

Cuentas.

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Com-  
pañía Telefónica Nacional de España de 41'75  
pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayun-  
tamiento durante Mayo pasado; dos de S. A. Hi-  
droeléctrica de Arriba, de 340'23 pesetas, por energía  
eléctrica para fuerza motriz y alumbrado en el Mo-





brins de Tucumán; quince de la misma, de 300'45 pesetas por igual concepto, y durante el mes de Abril último, como la anterior, en el Hospital, Calvo Sotelo, 37, José Antonio 36, Escuelas Nacionales, Jugadores de 1<sup>a</sup> Instancia y Municipal, oficinas de este Ayuntamiento, Inspección de Vigilancia, Antonio Parvillo Suñta, Depósito de Aguas Potables, oficina de Alastos y Cuartel de la Guardia Civil; cuatro de 50' pesetas cada una, de otros tantos Guardias Civiles de este Puesto, como gratificación de pabellón, correspondientes a Mayo último; otra de Juan Guerra López, de 500 pesetas, por servicios en el proveo de aguas potables durante la segunda quincena de Mayo último; otra del mismo, de 500' pesetas, por igual concepto durante la primera quincena de dicho mes; otra de Miguel Collado, de 140' pesetas, por jornales con un carro en la calle del Clavel; otra de Cristóbal Sáez, de 30' pesetas, por material eléctrico y trabajo invertidos en instalación en la casa y depósito de Aguas Potables; otra de José Abelán Mejías, de 144'10 pesetas, por reparaciones de cerrajería en picos, legones y bomba de sacar agua; otra de Antonio Real García, de 23' pesetas, por material para el cadáver de una niña pobre de solitud; otra de Francisco Collado López, de 61'35 pesetas, por ladrillos para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de José Espi, de 172' pesetas, por reparaciones en muebles y otros en las Escuelas Nacionales de la calle de Alicante; otra de la Superiora del Hospital, de 181' pesetas, importe de dietas y gastos menores ocurridos en



Emendas

dicho Hospital, durante Mayo ultimo; otra de  
 Juanando Maximón, de 81' pesetas, por visita-  
 les colocados en el Colegio del Sarcenario de  
 Ntra. Sra. de Belén; otra de Juan Sánchez Barce-  
 ner, de 200' pesetas, por jornales en la limpie-  
 sa de las ermitas del paseo de la Estación;  
 otra de J. Comer, Casa Comer, de 31'20 pesetas,  
 por 12 pilas de brinterna para la Inspección  
 de Vigilancia; otra de Alfredo Ruiz, de 50' pese-  
 tas, por tres cajas de corcho con bombones;  
 otra de Virida de Hijo de Constantino Sánchez,  
 de 201'85 pesetas, por objetos de escritorio para  
 este Ayuntamiento; otra de Antonio Trohina,  
 Hijo de, de 95' pesetas, por impresos para este  
 Ayuntamiento; otra del mismo, de 79'05 pesetas,  
 por igual concepto y lugar; otra de Efraim Sán-  
 cher, de 84'91 pesetas, por una fuente de presi-  
 ón de aguas y varios en el Jardín; otra del mis-  
 mo, de 192'48 pesetas, por reparaciones en la  
 Fuente del Hospital; otra del mismo, de 111'15  
 pesetas, por jornales en las duchas del Cuartel  
 viejo de la Guardia Civil; otra del mismo de 265'45  
 pesetas, por reparaciones en el Lavadero Mun-  
 cipal; otra del mismo, de 130'55, por jorna-  
 les invertidos con el fontanero en varias tu-  
 berías públicas; otra del mismo, de 74'30 pesetas,  
 por construir un muro de contención en el  
 tratadero viejo, y otra del mismo, de 144'18 pe-  
 setas, por reparación de arquetas en la plaza  
 de San Roque.

Desestimando instan-  
 cia de Pablo Boron-  
 nat concurrido por

Examinado el escrito que presentó don Pa-  
 blo Boronat Bertrán, industrial, solicitando  
 se le exonere del pago del Repartimiento Gene-





Mejor deudas a San Miguel de los Baños

cal por Utilidades y del arbitrio sobre Su-  
quilinato, que se le exige por el procedimiento  
de apremio, por el Agente Ejecutivo, co-  
rrespondiente al año 1943, se acuerda no  
considerarse admisible dicha reclamación,  
que debió formularla el interesado oportu-  
namente, dentro del plazo legal, ante la  
Junta General del Repartimiento, conforme  
al artículo 510 del Estatuto Municipal, y  
además, el referido contribuyente figuraba  
en dicho año con casa abierta en esta lo-  
calidad, no habiendo participado a este  
Ayuntamiento cambio de su vecindad,  
con arreglo a lo prevenido en las dispo-  
siciones vigentes.

Pago de debitos a Dis-  
putacion por este  
Ayunt. en la cantidad  
posible.

Quedar autorizados de la Circular número  
176, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, inserta en  
el Boletín Oficial de la provincia del día 22  
de Junio de 1945, ordenando que en el tér-  
mino de quince días se abone a la Excmo.  
Diputación Provincial el importe de los dé-  
bitos de este Ayuntamiento a dicha Dipu-  
tación, y se acuerda que se cumpla dentro  
de las disponibilidades económicas  
del Erario municipal.

Suscripción para  
insignias Gran  
Cruz Ejército Civil  
a D. Esteban Gómez  
P. B.

Que se suscriba este Ayuntamiento con la  
cantidad de cien pesetas a la suscripción  
abierta para ofrecer las insignias de la Gran  
Cruz del Ejército Civil, concedida al ilustre  
hijo predilecto de esta provincia, don Este-  
ban Gómez del Subsecretario del Ministe-  
rio de Justicia, y que se abone con cargo al  
capítulo de imprevisos.



15  
Suscripción Colegio  
Htra. Sra. del Pilar  
Huérfanos Magiste-  
rio.  
Contribuir con doscientas pesetas, con  
cargo al capítulo de imprevistos, a la sus-  
cripción para construir el Colegio de Huer-  
fanas del Pilar, para huérfanos del  
Magisterio.

Construcción bordi-  
llos aceras calle Goid.  
García Valino.  
Que se construyan bordillos para coloca-  
ción de aceras en las fincas de los propie-  
tarios que lo han solicitado, de la calle  
del General García Valino.

Aprobación Proyec-  
to Fuente Paseo Glo-  
ria.  
Aprobar el Proyecto de fuente del Paseo  
de la Gloria, formulado por el Arquitecto  
don Miguel López González, y que se pro-  
ceda a su ejecución, autorizando a la Al-  
caldía y Comisión correspondiente para  
en tanto se relacione con este asunto.

Ensanche Cemen-  
terio Municipal.  
Que se proceda con la urgencia posible,  
por ser asunto necesario para no quedar  
desatendido el servicio, al ensanche del Ce-  
menterio Municipal autorizando a la Al-  
caldía y Comisión correspondiente para  
en tanto se relacione con el asunto.

Activar gestiones ejecu-  
ción Proyecto Alcan-  
tarillado.  
Que se activen las gestiones necesarias al  
efecto de proceder a la ejecución del Proyec-  
to de Alcantarillado.

Proceder a la oportu-  
na numeración  
todas las casas esta-  
blecimiento  
Que por la Comisión correspondiente se  
organice, a la brevedad posible el servicio  
para establecer la oportuna numeración  
en todas las edificaciones que componen las  
calle de la población, con el fin de evitar  
confusiones, dando el estado de la numera-  
ción actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión, siendo la hora de las doce





y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and titles: Luis de Torres, Fermín Díaz, El Interventor, and El Secretario.

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 32 de Julio de 1945

- Alcalde: D. Luis de Teresa
Gestores: Miguel Orreaga, Fermín Díaz, Adolfo Sánchez, Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a doce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

- distribución fondos mes actual
Extracto acuerdos mes anterior

- Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.
Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.
Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.



Cuentas arbitrios  
Junio 1945

Aprobar las cuentas de recordacion de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Inspeccion de pescados, Degüello de cerros, Consumo de coronas, Bebidas, Puertos publicos, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Industrias callejeras, Rodaje, Ocupacion de la via publica, Tránsito de animales y Aguas, correspondientes al mes de Junio último.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas; cuatro, de 50 pesetas cada una, de otros tantos Guardias Civiles de este Puerto, como gratificacion de pabellon, por no estar en condiciones de habitabilidad el Cuartel, correspondientes a Junio último; otra de S. A. Electricidad de Arrata, de \$18 pesetas por alumbrado electrico suministrado al Juzgado de Instruccion; dos de la misma, de \$24'53 pesetas, por fuerza motriz y alumbrado electrico en los pozos de aguas potables; catorce de la misma, de 155'39, por igual concepto en el Hospital, calle Galvo Solís, 37, calle José Antonio, 36, Escuelas Nacionales, Juzgado municipal, oficinas este Ayuntamiento, Inspeccion de Vigilancia, calle Solís Mola, 8, Depósito de Aguas potables, Abastos y Cuartel de la Guardia Civil, correspondientes a Mayo último; otra de Espin Sánchez, de 500 pesetas, por su asignacion del primer semestre del año actual, por presentacion de trabajos extraordinarios a este Ayuntamiento; otra de Daniel Bonilla, de 1.035 pesetas, por la maquina del mercado, decorada y embalaje y acerbos; otra de José Villaseca, de \$3 pesetas, por dos servicios de arto a los pozos de aguas potables con el Sr. Alvalde, el 5 del actual;





otra de Juan Marañón, de 75' pesetas, por gastos ocasionados en la traida de un motor de Villema para las aguas potables; otra de Sebastián Morales, de 20' pesetas, por pintar cuatro reticles para las Escuelas de la calle de Alicante; otra de los Herederos de Copentes, de 126' por un obsequio de vino a las Galangas proemiles; otra de Demetrio Vicedo, de 30' pesetas, por 12 macetas; otra de Hijo de Miguel Saiz Pauráber, de 90' pesetas, por tres bridas de metal para las bocas de riego; otra de H. Gómez, de 31'20 pesetas, por pilas eléctricas para la Limpieza de Vigibancera; otra de Juan Encina Olaya, de 659' pesetas, por reparaciones de carpintería en el jardín; otra de Espora y Obisuras, de Sevilla, de 604'05 pts., por 120 kilos de rotal; otra de Agustín Arriola, de 42' pesetas, por sus copanos para el servicio de calles; otra de Francisco Matia Medina, de 410' pesetas, por imprimir el Boletín Público; otra de Antonio Olaya, de 112' pesetas, por trabajos de jardinería en la Glorieta; otra de José Francisco Segura, de 32'25 pesetas, por tres litros de insecticida; otra de Pedro Colado Mejías, de 128' pesetas, por cal y cemento para las fuentes; otra de Saiz del Hoyo, de 25' pesetas, por una platica para la función celebrada el día 3 del actual, a beneficio del Colegio de Huérfanos de Magisterio; otra de Belén López, de 30' pesetas, por igual concepto a beneficio de los pobres de esta; otra de Juan Est. García, de 61' pesetas, por puerocitos en su prosa; otra de Francisca Florencia, de 90' pesetas, por jornales como sirvienta del Hospital, corres-



## Cuentas

procedentes a Junio último; otra de Rosarito (Honorio, de) deigo, Ramón San Rafael, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes como barrendero del Mercado; otra de Teodoro Saiz Saiz, de 168' pesetas, por iguales conceptos y mes como Conservador del Mercado; otra de Juan Encina Olaya, de 500' pesetas por sus servicios de Junio pasado en el proveo de Aguas Potables; otra de Julián López Ruano, de 416'45 pesetas, por material para las Escuelas Nacionales; otra del mismo, de 219'80 pesetas, por material de oficina para este Ayuntamiento; otra de Virinda de Hijo de Constantino Sánchez, de 210'10 pesetas por igual concepto para la Guardia Civil; otra de la misma, de 190'30 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra de la misma, de 137'35 pesetas, por igual concepto para esta Delegación Local de Abastos; otra de Ceferín Sánchez, de 137'10 pesetas, por vaciliar libros en varios sitios de esta población; otra del mismo, de 29'95 pesetas, por reparaciones en tuberías de las aguas potables; otra de la farmacia de Virinda de D. S. Saldaciá Sánchez, de 1497'44 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante Abril, Mayo y Junio del año actual; otra de Manuel Jordán y Sánchez, de 2110'50 pesetas, por iguales conceptos y tiempo; otra de Fulgencio Sánchez, de 603'25 pesetas, por gastos menores y requiridos ocurridos en este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual; otra de José Cantos, Jefe de este Depósito Municipal, de 209'90 pesetas





por gastos ocasionados en dicho Depósito durante el mismo trimestre, y otros de Gabriel Milón, Depositario de este Ayuntamiento, de 1705'79 pesetas, por gastos ocasionados durante el mismo trimestre, con cargo al presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia.

Certificación obras  
Mercado Abastos m.  
junio 1945

Examinada la certificación número 2 y relación valorada de las obras de construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutadas durante el mes de junio del año 1945, por el contratista don José Antonio Admar, cuya certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras, don Miguel López Gomáles, importa la cantidad de pesetas veintiocho mil novecientos treinta y cinco con setenta céntimos (28.935'70), se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se libere al Banco de Crédito Social de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al contratista y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Proyecto Presupuesto  
Municipal ordinario  
ejercicio 1946

Que en cumplimiento y a los efectos de lo que previene el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, se aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1946, y que se exponga al público por ocho días, durante los



erables y otros ocho días siguientes podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Concurso público Pro-  
yecto Saneamiento  
(Alcantarillado)

Por considerarlo más conveniente a los intereses municipales, se acuerda por unanimidad que la ejecución de las obras del Proyecto de Saneamiento (Alcantarillado) de esta ciudad se verifique por el procedimiento de Concurso público, con arreglo a las disposiciones vigentes, quedando autorizada la Alcaldía para anunciar el indicado concurso, y que en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se fija el plazo de ocho días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Autorización acometida  
aguas potables  
a Antonio Garcia  
Pastor finca Herrerias

Conceder autorización al vecino de esta ciudad D. Antonio Garcia Pastor, para instalar acometida a la conducción de Aguas potables para abastecimiento domiciliario en su finca ubicada en el partido de las Herrerias, siendo de su cuenta todos los gastos que se ocasionen y previo acatamiento a cuantas disposiciones municipales existan sobre este servicio, y compromiso de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias.

Adquisición dos bicis  
estas servicios mun-  
icipales

Que se adquirieran dos bicicletas para el servicio de la Guardia Municipal y para cuantos servicios necesite este Ayuntamiento.

22 de día goya extraor-  
dinaria enplacido  
28 Julio año actual

A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad conceder a los funcionarios administrativos y subalternos de este Ayun-





tamiento el importe de media mensualidad de sus respectivos haberes, como remuneración extraordinaria en conmemoración y con motivo de la fiesta de la Exaltación del Trabajo. Autorizándose que se abone por la Alcaldía con cargo al capítulo correspondiente y en su defecto al Capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las tres, de lo que yo, el Secretario certifico.

*José de Torres*

*José Díaz*

El Interventor,  
*Cruz M. Torres*

*J. Lander*

El Secretario,

*José Díaz*

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 29 de Julio de 1945.

En la ciudad de Almansa, a diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torres Rorra, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se exponen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Alcalde  
D. Luis de Torres  
Gestores  
Miguel Cerezo  
Juan Abarca  
Adolfo Sánchez  
José Díaz



Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar retirados de las disposiciones oficiales y que se consignen en:

Sumario n.º 31 de 1945

Por mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización civil que corresponda, en el sumario que con el número 31 de 1945 se sigue en el Juzgado de Instrucción de este partido sobre huída de presos.

Escrito Capitán 2.º

Compañía Guardia

Civil sobre construc-

ción Casa - Cuartel

Dada cuenta del escrito del Sr. Capitán de la 2.ª Compañía de la Guardia Civil, fecha 11 del corriente trasladando comunicación del Sr. Primer Jefe de la Comandancia del Cuerpo, de esta provincia, fecha 8 del actual, referente al asunto de acuartelamiento de la Guardia Civil en esta ciudad, quedó la Corporación enterada, y después de deliberar, acordó por unanimidad: que por la Alcaldía se conteste en nombre del Ayuntamiento, a los extremos que se interponen, en el sentido siguiente: 1.º - Lamentar no sea factible efectuar actualmente el pago de pesetas 8543'44, importe de los honorarios del Sr. Arquitecto de Zonas, por la confusión del Proyecto de Casa-Cuartel, por carecer de fondos disponibles para ello, por no haber contribución en el Presupuesto vigente, no pudiendo, con arreglo a las disposiciones legales, autorizar la Alcaldía e Intervención Municipal el correspondiente libramiento hasta que se habilite el oportuno crédito, no obstante, considerando la obli-





gación de soldar este déficit, que esta Corporación está dispuesta a realisar, se consignará en el próximo presupuesto para satisfacerlo seguidamente. Esto, sin perjuicio de que antes se pueda incluir en el Presupuesto extraordinario que se ha de formular para la realización del préstamo, en tramitación, con el Banco de Crédito Local, con destino a los gastos que ocasiona el asento Cuartel de la Guardia Civil, que se tiene proyectado decidido queda solucionado con anterioridad al 31 de Diciembre próximo?

2.º - Este Ayuntamiento acordó acogerse a la Instrucción General número 16, de 8 de Julio de 1904, pero al dictarse la Instrucción General número 10, de 17 de Junio de 1904, consideró que por facilitar la tramitación sería más oportuna la modalidad de última. Al efecto, se entablaron gestiones para que el Banco facilite los recursos necesarios con el fin de ofrecer, a demás del soler, la aportación que se exige. Entandiendo en esta gestión surgió la modificación de la Instrucción de 17 de Junio de 1904, según escrito de la Jefatura de Escasificaciones y Obras número 33, de 20 de Enero del año actual, que lleva más del doble, por los motivos que expresa dicha orden, la aportación que debe hacer el Ayuntamiento. Y bien se comprenderá que hay que modificar las condiciones y enajenar del préstamo que se tiene tratado con el



Banco, en virtud de lo recientemente or-  
donado. Por tanto, para concretar la so-  
lución y resolver con firmeza, que se in-  
terese de la Dirección General la consul-  
ta de si sobreviva el mismo Proyecto o se  
formulará otro en vista de la nueva mo-  
dalidad, antecedente que precisa para  
saber el coste de la aportación, rogando  
se participe al Ayuntamiento el número  
definitivo de pabellos, parte militar y  
dependencias generales, o sea cantidad  
total que tiene que aportar por todo ello,  
en el caso concreto de Casa-Cuartel para  
Almansa; cuyos datos son indispensables  
para formular el Presupuesto extraordina-  
rio o habilitación de crédito, que es pre-  
ceptivo para aportar la cantidad  
que le corresponde, y elevar seguidamen-  
te la instancia correspondiente de la mo-  
dalidad que se elija.

Autorizar alcalde  
para elevar anterior  
acuerdo y para lo con-  
veniente a construc-  
ción dicha Casa Cuar-  
tel.

Se acordó autorizar plenamente a la Al-  
caldía para elevar dicha contestación, que-  
dando autorizada para cuanto se relacio-  
na con las gestiones del referido asunto de  
construcción de Casa-Cuartel de la Guar-  
día Civil.

Inclusión en Presu-  
puesto ordinario 1946  
consignación honora-  
rios Arquitecto por  
Proyecto Casa Cuar-  
tel si antes no se in-  
cluye en el extraordi-  
nario que se formule

que se incluya en el Presupuesto ordina-  
rio para el año 1946, la consignación correspon-  
diente de pesetas 854.244 para pago de los ho-  
norarios del Sr. Arquitecto de la Zona, por  
confeción del Proyecto para Casa-Cuartel de la  
Guardia Civil en esta ciudad, si no se inclu-  
ye antes de 31 de Diciembre en presupuesto ex-





modalidad que ha de emplearse para construcción Casa Cuartel.

Feria año 1915

Excepcional que se formen relacionado con la construcción de dicha Casa-Cuartel. Que una vez obtenidos los datos que se interesan de la Superioridad en escrito fecha de hoy, se resuelva sobre la modalidad que ha de emplearse para la construcción de Casa-Cuartel de la Guardia Civil, y se eleve la oportuna instancia.

Que se verifique la tradicional Feria de esta ciudad en el año actual, en la forma de costumbre, desde el 28 de Agosto al 4 de Septiembre, ambos inclusive, quedando autorizados los Srs. Alcalde y Delegado de Feria para cuanto se relacione con su celebración y adoptar las medidas que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

José de Barceles

José Díaz

Manuel

Alcaldem

El Interrentor,  
Cruz

El Secretario,  
José



516  
Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del  
día 26 de Julio de 1915.

Alcalde.  
D. Luis de Cereza  
Gestores  
Miguel Cereza  
Juan Abarca  
Adolfo Sánchez  
Jesus Diaz.

En la ciudad de Ahuansá, a veintiseis de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora de las doce se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Rovira, los dos de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 218'65 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante Julio pasado; otra de Vincha de V. Clement Vela, de 551'80 pesetas, por impresos para servicios de extinguiamiento; otra de Hijo de Antonio Molina, de 204'85 pesetas, por igual concepto; otra de Juan Cereza Lopez, de 32'5 pesetas, por reparaciones en efutos de aguas potables; otra del mismo, de 38 pesetas, por reparaciones en efutos del paradi; otra de Dionisio Almuendros Gutiérrez, de 50 pesetas, por un servicio de arto a los Campillos, con el veterinario y un Guardia; otra de Francisco Ramos Sánchez, de 18'5 pesetas, por igual concepto a precintarse varios molinos; otra de Antonio





Tringuer Viscaino, de 255 pesetas, por igual concepto a Coprinter, con el Sr. Alcalde; otra del mismo, de 300 pesetas, por igual concepto a Albacete, con el mismo; otra del mismo, de 105 pesetas, por igual concepto con el Sr. Alcalde; otra de Felipe Gómez Lora, de 230 pesetas, por efectos para el servicio de Aguas; otra del mismo, de 288.40 pesetas, por igual concepto; otra del mismo, de 285.45 pesetas, por el mismo concepto; otra de Juan Guerra López, de 500 pesetas, por sus servicios durante la primera quincena del mes actual en el caso de Aguas potables; otra de José Alguero Sierra, de 500 pesetas, por obra de albatería en la calle del Castillo, propiedad de D. Antonio Lopez, en relación con el monumento a los Caídos; otra de la Supervisora del Hospital, de 124 pesetas, importe de dietas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante junio pasado; otra de Miguel Martínez, de 22 pesetas, por la suscripción al periódico "Pueblo", durante el segundo trimestre del año actual; otra de Vinida de Antonio Gómez, Luerosa, de 312.50 pesetas, por hilo y precintos para necesidad municipal; otra de Francisco Santos Sánchez, de 250 pesetas, por efectos de evacuación para el matadero y Aguas potables; otra de Julián Jiménes, de 20 pesetas por el traslado del cadáver de un asilado a este Ayuntamiento; otra de Juan A. García, de 63 pesetas, por jornales de varios Guardias Civiles en un jornada; otra de Ramón Garrón, de 71.45 pesetas, por primaveras para los trabajos del Catastro Parcelario.



Certificación obra  
mercado Abastos  
Abril 1945, n.º 3

Examinada la certificación número 3 y relación elaborada de las obras de construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutadas durante el mes de Abril del año 1945 por el contratista don José Antonio Ad-suar, cuya certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras, don Miguel López Comácher, importa la cantidad de pesetas diez y ocho mil setecientas noventa y tres, con sesenta y seis céntimos (18.793'66), y se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación, y que se lleve al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al contratista y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Convenio instalación  
ferias año actual.

Aprobar el convenio celebrado con D. Antonio Carreras Comácher, vecino de Novelda, para la instalación de puestos de la feria del año actual, autorizándose a la Alcaldía y Gestor Delegado de feria para cuanto se relacione con este asunto.

Reconocimiento 2.º quin-  
quenio al Director Ban-  
da Música D. Daniel  
Martín Rodríguez

Coniéndose en cuenta que, según los anteceden-  
tes adquiridos, D. Daniel Martín Rodríguez,  
desempeña el cargo de Director de la Escuela  
Municipal de Música y Director de la Banda  
de esta localidad desde 1.º de febrero del año  
1931, por designación, entonces, de la Socie-  
dad Protectora de la Banda de Música, sub-  
vencionada con fondos municipales, y que,





posteriormente, fue condecorado en dicho cargo por este Ayuntamiento, cuya plaza ocupa actualmente en propiedad en virtud de nombramiento inserto en el Boletín Oficial del Estado fecha 1.º de Octubre de 1946, después de deliberar sobre el asunto, se acuerda por esta Corporación que, en atención a su labor y servicios prestados, se le reconozcan diez años y cinco meses, como servicios hasta el día de hoy; y se le declare con derecho a dos quinquenios sobre el sueldo base anual de 6.000 pesetas, consistentes en el 10 por 100 de dicho sueldo, o sea 600 pesetas cada quinquenio.

Que dichos quinquenios, a efectos económicos se harán efectivos desde 1.º de Enero de 1946; y en su virtud, que en el próximo Presupuesto se le consignen 6.000 pesetas de sueldo anual y dos quinquenios a 600 pesetas cada uno, debiendo percibir anualmente el total de 7.200 pesetas a partir del mencionado 1.º de Enero de 1946.

Que la carenta del escrito del Sr. Alcalde de Almansa, fecha 20 del actual, comunicando la iniciativa de varios Alcaldes de expresar al Jefe del Estado, Generalísimo Franco, el reconocimiento con motivo de la promulgación de la Ley de Administración Local, debida en un album con las firmas de todos los Alcaldes Procuradores en Cortes, como representantes de los pueblos, se acuerda, por aclamación, adherirse este Ayuntamiento a dicha iniciativa con todo entusiasmo y sinceridad.

Que se consignen  
los quinquenios a  
dichos Alcaldes.

Adherirse a ini-  
ciativa para dedicar  
un Album al Jefe  
del Estado.



Instalacion en servicio  
agua Cementerio

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para cuando se celebrare con dicho acuerdo.

Que siendo de urgente necesidad la instalacion de agua para el servicio del Cementerio Municipal de esta ciudad, habiendose secado el pozó que para este servicio hay en el establecimiento de referencia, por la pertinaz sequia reinante, por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que practique las oportunas gestiones a fin de conseguir el tubo necesario para la instalacion correspondiente de dicho servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las doce y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

*Juan de Cerezo*  
El Interventor

*Juan Diaz*  
El Secretario

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia 9 de Agosto de 1945

Alcalde  
D. Luis de Cerezo  
Bestores  
Miguel Cerezo  
Juan Diaz  
Adolfo Sanchez

En la ciudad de Almansa, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira, los Srs. de la Comision Bestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspon-





diante a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedare enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribucion fondos mes actual

Aprobar la distribucion de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervencion.

Extracto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicacion reglamentaria.

Carta 33 am. Caras dees Montaña "Al. mansa" 17. sobre 33 am. dees.

Quedare enterados de la carta del Sr. Coronel Jefe del Batallon Carabros Montaña "Almansa", numero 17, de guarnicion en Barbastro, agradeciendo el ofrecimiento de Pandero, que tenia acordado este Ayuntamiento; y cuyo acuerdo de 15 de noviembre de 1911 queda sin efecto por la Orden del Estado Mayor Central del Ejercito suprimiendo el uso de guarnicion en los Cuarteles.

Posecion medico Asistencia Publica en propiedad, D. Angel Erasmo Caro.

Se dió cuenta, quedando enterados, de que se ha posesionado con fecha 3 del actual, del cargo de medico de Asistencia Publica Domiciliaria de este Ayuntamiento, Distrito 3º, con carácter de propiedad, D. Angel Erasmo Caro, nombrado por la Direccion General de Sanidad, en virtud del derecho que le ha sido reconocido en oposiciones aprobadas por Orden Ministerial de 11



Posesion D. Rodolfo Alarcón cargo Medico de Casa Socorro, interino

de Abril ultimos. Igualmente quedo enterada la Corporacion de que con fecha 4 del corriente se ha posicionado del cargo de Medico de Casa de Socorro en esta ciudad con caracter interino, D. Adolfo Alarcón Corcuato, nombrado por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Instancia de Damian Collado, extraccion arcilla Kingorranes

Vista la instancia presentada por D. Damian Collado viñas, fabricante de tejas y ladrillo, vecino de esta ciudad, solicitando autorizacion para extraer en el monte de Propios de este Municipio, parcela "Mirgo Ramos", doscientos cincuenta metros cuadrados de tierra arcillosa, durante un año, para abastecimiento de su industria; y teniendo en cuenta el fomento que ello representa para la industria local, se acuerda: que no hay inconveniente en que se conceda dicha autorizacion, por parte de este Ayuntamiento, siempre que sea sin perjuicio de tercero ni de los intereses publicos, y sujetandose a la tasacion y condiciones que se fijan por la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete, con arreglo al Real Decreto de 17 de Octubre de 1925 y demas disposiciones complementarias, y que copia de este acuerdo se comuniquen a la indicada Jefatura, a los efectos procedentes.

Donativo de D. Fernando Rigal Carcelin, de 2.033'40 pts a este Ayuntamiento

Existiendo en la Caja Municipal un donativo hecho a favor de este Ayuntamiento por el vecino de esta ciudad, D. Fernando Rigal Carcelin, por la cantidad de dos mil trescientos...





ta y tres pesetas, enarceuta céntimos, se acuerda por unanimidad que se formalice, dándole ingreso con cargo al Capítulo 5º, Artículo 11º, del vigente Presupuesto, para atenciones del mismo.

Suplementos de crédito.

Si acepta en principio y hace suyas esta Corporación las propuestas de suplemento de crédito que han sido leídas y constan en el expediente de su razón acordándose se expongan al público por quince días hábiles, y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se formularon, se envía al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Juan de Cerezo Juan Díaz  
El Interventor, El Secretario,  
Quique José

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria

Alcalde del día 27 de Agosto de 1915.

- D. Luis de Cerezo
- Gestores.
- Miguel Cerezo
- Juan Díaz
- Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a veintisiete de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cerezo



Kovira, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas recomendación  
arbitrios Julio 1945

Aprobar las cuentas de recomendación de los arbitrios municipales sobre Pesas y medidas, Inspección de pescado, Degüello de reses, Consumo de carnes, Bebidas, Prestos públicos, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Industrias e alfareros, Rodaje, Ocupación de la vía pública, Tránsito de animales y Aguas correspondientes al mes de Julio próximo pasado.

Cuenta Caudales 2º  
trimestre 1945

Aprobar la Cuenta de Caudales del segundo trimestre de 1945, presentada por el Depositario de este Ayuntamiento.

Fallecimiento Inspección  
Municipal Sanidad D. Juan Ernesto  
Salamanca

Haver constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, ocurrido el 2º del actual, de don Juan Ernesto Salamanca, Inspector Municipal de Sanidad, Individuo de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento y Secretario de la Junta Local de Sanidad, y que se dispusese el abono de derechos municipales del nicho para su enterramiento.

Sumario 28-1945

No mostrarse parte, sin renunciar a la in-





denominacion civil que corresponde en el  
Sanatorio que con el numero 28 de 1945, se  
sigue en el Juzgado de Instruccion de este  
partido, por danos en el lugar denomina-  
do "Polmón," dehesa "Inojon Blanco," del  
Monte de Propios de este Municipio.

Oferta este Ayunta-  
miento construccions  
Cuartel B. Civil

Enterados del oficio numero 759, fecha  
7 del actual, del Excmo. Sr. Comandante Coronel  
Parron Jefe de la Guardia Civil de esta pro-  
vincia, trasladando escrito numero 171,  
del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo  
referente a construccion de Casa Cuartel  
para la Guardia Civil del destacamien-  
to de esta localidad, se acuerda que por  
la Alcaldia se manifieste en nombre de  
esta Corporacion, que ésta hace la oferta  
para la construccion de dicha Casa Cuar-  
tel, del solar y la aportacion de setenta  
y cinco mil pesetas, ademas de abonar los  
<sup>gastos</sup> ~~gastos~~ <sup>promociones</sup> del  
Proyecto que se confucionó anteriormente  
por el Sr. Arquitecto de la Direccion Gene-  
ral; y que se encargue participen la resolu-  
cion que se adopte por la Superioridad  
respecto a esta oferta, con el fin de gestio-  
nar del Banco de Credito Local de España  
facilite a este Ayuntamiento la cantidad  
correspondiente para entregar la mencio-  
nada aportacion.

Traslado Virgen de  
Belen desde Iglesia  
al Sanatorio

Que de acuerdo con el Clero Parroquial  
se verifique, el dia 23 de Septiembre proxi-  
mo, la traslacion de la Imagen de la Pa-  
trona de esta ciudad, Nuestra Señora la Vir-  
gen de Belen, desde la Iglesia a su Santua-



rio, y la tradicional Romería; y que al efecto se solicite la oportuna autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y se intente se establezca servicios de trenes especiales de ida y vuelta desde esta Estación al Aparcadero de El Ángel, quedando acordado que por la Alcaldía se adopten las medidas de costumbre para el embargo de gabarras y demás vehículos, según es tradicional, para el servicio de dichos autos, y autorizándola para cuanto sea necesario en relación con estos acuerdos.

Donativo al Alguacil Mayor, D. Fulgencio Sánchez para costear aparato suspensorio especial.

Autorizar a la Alcaldía para conceder un donativo al Alguacil Mayor de este Ayuntamiento, D. Fulgencio Sánchez Lopez, para costear un aparato especial de suspensorio para su padecimiento, con cargo al capítulo correspondiente, y en su defecto, a impre-  
vistas.

Encomiendas

Aprobar las siguientes cuentas: cuatro de otros tantos Guardias Civiles de este Puerto, de 50 pesetas cada una, importe de gratificación de pabellón, correspondiente a julio pasado; una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 456'55 pesetas, por servicios telefónicos prestado a este Ayuntamiento y dependencias municipales durante julio próximo pasado; otra de S.A. Hidroeléctrica de Amata, de 7'51 pesetas, importe de alumbrado eléctrico del Juzgado de Instrucción durante junio pasado; dos de la misma, de 533'85 pesetas, por igual concepto y por energía eléctrica para fuerza motriz en el molino de Encarna (Aguas





potables) durante junio último; cobro de la misma, importantes 155'86 pesetas, por fluido eléctrico suministrado durante junio pasado a la casa número 37 de la calle de Calvo Sotelo, Hospital Municipal, José Antonio, 36, Escuelas Nacionales, Depósito de Aguas potables, Cuartel de la Guardia Civil, oficina de Abastos, calle Graf. Inola, 8, Juzgado Municipal, Ayuntamiento e Inspección de Vigilancia, durante junio pasado; otra de Antonio Sanguino Virchano, de 125' pesetas, por un servicio de auto con la Guardia Civil a Alpuera y Estación; otra del mismo, de 150' pesetas, por igual concepto a la Jarama; otra del mismo, de 125' pesetas, por igual concepto, con el Sr. Alcalde a Hallón; otra del mismo, de 500' pesetas, por igual concepto a Hallón y a Los Hoyos; otra de Vinida de Hijo de Constantino Lancher, de 136'75 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de la misma, de 54'85 pesetas, por igual concepto; otra de la misma, de 266'55 pesetas, por igual concepto para la Guardia Civil de este Puerto; otra de la misma, de 70'80 pesetas, por igual concepto para esta Delegación de Abastos; otra de Hijo de Antonio Molina, de 116'70 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 506'15 pesetas, por igual concepto y fin; otra del mismo, de 86'25 pesetas, por igual concepto y fin; otra del mismo; otra del mismo, de 84' pesetas, por igual concepto y fin; otra de Antonio Curra, de 64' pesetas, por proreos y cuas a la Guar-



## Cuentas

dia Civil de servicios en esta; otra de Miguel  
 Cobardo, de 175' pesetas, por jornales en un  
 carro en riego de arboles y limpieza de la  
 calle del Marquis de Estella; otra del mismo,  
 de 105' pesetas, por igual concepto en la lim-  
 pieza del ensanche del jardin, otra de Casa  
 Gomez, de 32' pesetas, por efectos y reparo de dos  
 bicicletas; otra de Antonio Olaya, de 270' pese-  
 tas, por jornales como Auxiliar temporero  
 del jardineria de la Glorita, durante el  
 mes de Julio último; otra del mismo, de 279'  
 pesetas, por igual concepto en Agosto actual;  
 otra de Santiago Mariela Blanco, de 6745'  
 pesetas, por la construccion de una fuente  
 de piedra en el jardin de la Glorita; otra  
 de Francisco Santos Sanchez, de 141' pesetas, por  
 efectos y reparaciones en Aguas potables; otra  
 del mismo, de 110' pesetas, por servicios de auto  
 con el Sr. Alcalde; otra de Rosario Barrion San  
 Rafael, de 50' pesetas, por jornales como barre-  
 dora de la plaza durante el mes actual; otra  
 de Teodoro Luis Lira, de 168' pesetas, por igua-  
 les concepto y mes, como Conserje del matadero;  
 otra de Concepcion Gil Navarro, de 90' pesetas,  
 por iguales concepto y mes, como sirvienta del  
 Hospital; otra de la Superiora del Hospital, de  
 266' pesetas, por dietas y gastos menores ocu-  
 rridos en el Hospital durante Julio pasado;  
 otra de Juan Guerra Lopez, de 500' pesetas,  
 por sus servicios durante la primera quince-  
 na de Agosto actual en el pozo de Aguas pota-  
 bles; otra del mismo, de 500' pesetas, por igual  
 concepto durante la segunda quincena de





Julio pasado; otra de Juan Cuervo Lopez, de 110' pesetas, por efectos de envase para el Jardín; otra de M. Pardo, de 690' pesetas, por trabajos de pintura en los depósitos de las aguas potables y vivienda del fontanero; otra de Andrés Santos Garcia, de 67'60 pesetas, por portos y acarreo de lámparas, muebles, dos bicicletas e insecticida para este Ayuntamiento; otra de Pedro Colado Injias, de 2552'0 pesetas, por cemento y tubos para saneamiento de fuentes y arroyo del Pasaje del Coronel Artaza; otra de La Calle y Cia, S. L., de Valencia, de 2191'30 pesetas, por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de Hijos de J. P. Juaristi, de 1346' pesetas, por dos bicicletas, para servicios de este Ayuntamiento; otra de Juan Carvaga, de 156' pesetas, importe de alquiler de un carro y caballería, acompañando a las Hermandades de Ancianos Desamparados; otra de Máximo Parra, de 91' pesetas, importe de la cuarta parte de derechos parroquiales de bautismos y matrimonios pobres verificados en el 2º semestre del año 1944 y 1º semestre del 1945; otra de Antonio Inaya, de 60' pesetas, por diez frascos de Pulverulmina para los muebles de estas oficinas; otra de Eudoro Lair Lair, de 168' pesetas, importe de sus jornales como Conservador Insatado, de Julio pasado; otra de Eusebio Ramón San Rafael, de 50' pesetas, por igual concepto y mes como barrendero del Invidado; otra de Concepción Gil Navarro, de 90' pesetas, por igual concepto y mes, como sirviente del Hospital, y



Cuentas.

otra de Juan Cuena Molina, de 1305'29 pesetas, por medicamentos suministrados a la beneficencia y Guardia Civil durante el segundo trimestre del año actual, y otra de Hijos de Juan Bascon, de 18'70 pesetas por tela y maalla para servicios de este Ayuntamiento.

Factura Maquila  
Mercado Abastos

Cada cuenta de una factura de D. Daniel Barrios por la cantidad de mil treinta y cinco pesetas, correspondiente a la confesion de los maquilos del Mercado de Abastos de esta poblacion, por esta Excm. Corporacion se acuerda aprobarla y ordenar se abone a D. Daniel Barrios pesetas 1035; importe de su factura, con cargo al Capitulo 2.º, Artículo 6.º, partida 1.º del Presupuesto extraordinario de gastos del Mercado de Abastos de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las tres horas, de lo que yo el Secretario certifico, "entre líneas," honorarios del "vase" ~~del~~ ~~de~~ ~~corra~~

*J. Pardo*  
El Interventor,  
*José María*  
El Secretario,  
*José María*





Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 5 de Septiembre de 1945

Alcalde

D. Luis de Eusea

Gestores

D. Jesús Díaz

D. Andrés Colmenero

D. Domingo Sánchez

D. Miguel Cuervo

En la ciudad de Almansa, a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Eusea Rovira, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Quedar enterados del Acuerdo para la ejecución del Plan de aprovechamientos forestales en el Monte Pinar de Propios de este Municipio, número 70 del Catálogo, emanado el año forestal 1945-1946, publicado por la Jefatura del Distrito forestal de Albacete, en el Boletín oficial de la provincia número 108, fecha 7 de Septiembre de 1945, y se acuerda cumplimentar cuanto en el

Distribución fondos mes actual

Extracto acuerdos mes anterior

Acuerdo Incautias

Acuerdo aprovechamiento forestal 1945-46



117  
30

mismo se proveiere, y, al efecto, que se celebren las correspondientes subastas, con sujeción a los pliegos de condiciones que se indicaren en el mencionado anuncio, autorizándose a la Alcaldía para señalar las fechas y horas de subastas y para cuanto se relacione con este asunto y ejecución de los referidos aprovechamientos, acordándose reservarse este Ayuntamiento el derecho de tanteo en las subastas de los mencionados aprovechamientos, si hubiere lugar.

Designación Custos  
Subastas.

Designar al Gestor Municipal don Jesús Díez Fonsalés, para que en representación de esta Corporación forme parte de las Juntas de Subastas de los aprovechamientos forestales y de cuantas subastas celebre este Ayuntamiento, autorizando a la Alcaldía para designar Gestor sustituto en caso de ausencia o enfermedad del designado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Jesús Díez Fonsalés

José Díez

José Díez

José Díez

El Interventor,  
Cruz Martínez

El Secretario,

José Díez